

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 051

Fecha: 07 de mayo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2012-0014500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio Regulo Pineda Vanegas	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	06/05/2014	Principal	Se fija el día 22 de mayo de 2014, a las 4: 00 p.m., como fecha para realizar la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del art. 192 de la Ley 1437 de 2011.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0002500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Fernando Montoya González	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	06/05/2014	Principal	Se acepta excusa del apoderado del demandante por su inasistencia a la audiencia inicial.	Clic aquí
3	700013333006 2013-0003600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Mario Villega Gómez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	06/05/2014	Principal	Se acepta excusa del apoderado del demandante por su inasistencia a la audiencia inicial.	Clic aquí
4	700013333006 2013-0004200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Cristina Otálora Madrid	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	06/05/2014	Principal	Se concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia.	Clic aquí

5	700013333006 2013-0004500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lyda Julio San Martín	Departamento de Sucre	06/05/2014	Principal	Se acepta excusa del apoderada de la entidad demandada por su inasistencia a la audiencia inicial.	Clic aquí
6	700013333006 2013-0031800	Reparación Directa	Albis Manuel Salgado Martínez y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación	06/05/2014	Principal	Se concede término para subsanar error en relación con una de las pretensiones en cabeza de menores de edad.	Clic aquí
7	700013333006 2014-0002200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ramón Rengifo Arcila	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	06/05/2014	Principal	Se inadmite la demanda por carencia de poder. Se concede el término de diez días para subsanarla.	Clic aquí
8	700013333006 2014-0003200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Beatriz Gómez Pérez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental y Fiduprevisora S.A.	06/05/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena como gastos del proceso la suma de \$60.000 pesos. Se reconoce apoderado judicial de la demandante	Clic aquí

9	700013333006 2014-0005800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosiris Domínguez Mogollón	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental y Fiduprevisora S.A.	06/05/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena como gastos del proceso la suma de \$60.000 pesos. Se reconoce apoderado judicial de la demandante	Clic aquí
10	700013333006 2014-0006000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Alberto Álvarez González	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental y Fiduprevisora S.A.	06/05/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena como gastos del proceso la suma de \$60.000 pesos. Se reconoce apoderado judicial del demandante	Clic aquí
11	700013333006 2014-0006100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria de Jesús Polo Olivo	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental y Fiduprevisora S.A.	06/05/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena como gastos del proceso la suma de \$60.000 pesos. Se reconoce apoderado judicial de la demandante	Clic aquí
12	700013333006 2014-0006400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosa María Suárez Mendoza	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental y Fiduprevisora S.A.	06/05/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena como gastos del proceso la suma de \$60.000 pesos. Se reconoce apoderado judicial de la demandante	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 07 de mayo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria